

Guayaquil, Febrero 4 de 1994.

Señores.
Accionistas de " LOGOCORP S.A."
Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi función de Comisario Prinsipal de la Compañía LOGOCORP S.A. cumpleme presentar a ustedes el siguiente informe de conformidad y cumplimiento, con los Estatutos Sociales y el Art. 321 de la ley de Compañías, así también, en la Resolución N= 90. 1. 5. 3. 005. del Superintendente de Compañías, por el periodo comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Dic. de 1993.

De la revisión de archivos de correspondencia, libros sociales, valores, documentos de propiedad, de la empresa me capacita para opinar y comentar lo siguiente:

1.- Los Administradores han cumplido con disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como también, con las resoluciones acordadas por las Juntas Generales de Accionistas.

2.- Es mi obligación señalar y agradecer las facilidades y colaboración que los administradores me prestaron para el mejor desempeño de mis funciones.

3.- Los libros de Actas de Juntas Generales de Accionistas y Expedientes, talonarios de Accionistas y más documentos y libros son llevados y conservados de acuerdo a normas legales vigentes.

Los documentos, valores y demás bienes de la empresa son guardados con las debidas seguridades que demuestran control aceptable de su custodia.

4.- En cuanto el control interno de la empresa están en la etapa de diseño y estudio para entrar en funcionamiento tan pronto como la compañía empiece su actividad.

Con base a la revisión de la contabilidad de LOGOCORP S.A. estoy en capacidad de opinar los siguientes aspectos.

1.- La revisión fue realizada con sujeción a las normas generales de auditoría de aceptación general que permiten determinar la confiabilidad de la contabilidad respaldada por sus comprobantes y más formas de comprobación.

2.- el sistema de contabilidad esta acuerdo con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno Art. 21, así como también, el Art.96 literal C del Código Tributario.

3.- En los libros de Contabilidad se hallan registrados todos los movimientos ocurridos durante el año 1993, de acuerdo con los comprobantes que la respaldan, con sus valores historicos originarios.

4.- El Balance General presentado por el Gerente y el Contador son el fiel reflejo de los saldos de cuentas que en la contabilidad se registran al termino del ejercicio 1993, con las Revalorizaciones de activos y pasivos no monetarios así como el patrimonio.

5.- He verificado que la contabilidad se ha llevado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

6.- Así verificados el Balance General por 1993 es mi opinion que presentan razonablemente la situación financiera de la compañía al 31 de Dic. de 1993, en cuanto a resultados, por cuando la empresa no ha comenzado a operar en su actividad sino unicamente atendiendo asuntos de instalación legal, estudios y entrenamiento de personal, la perdida en el balance es por Gastos de Amortización Diferidos e impuestos.

7.- Indices Financieras.

De acuerdo a lo señalado en el numeral anterior por esta razón no hay comentarios que indican en este numeral.

8.- En lo relacionado a problemas laborales, legales, garantías no hay comentarios por lo indicado en números anteriores.

En cuanto a puntos que deben tratarse en el orden del día de las Juntas - Generales no hay comentarios.

Las Juntas Generales de Accionistas se han realizado en forma universal de acuerdo al Art. 280 de la Ley de Compañías, con la asistencia total del capital Accionario.

Atentamente.


LUIS TRUJILLO POZO.
COMISARIO.



100-100